



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

Quincuagésima cuarta sesión

28 de febrero a 3 de marzo de 2023

Punto 4 c) del orden del día provisional*

Puntos para decisión: administración de los datos

Informe del Grupo de Trabajo sobre Administración de los datos

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2022/324 del Consejo Económico y Social y con las prácticas anteriores, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos. El informe ofrece un resumen de las actividades recientes del Grupo de Trabajo en relación con sus cinco líneas de trabajo y contiene un proyecto de cuestionario de consulta que se distribuirá entre los institutos nacionales de estadística para conocer mejor las actitudes sobre el alcance y las prioridades de la administración de los datos, con el fin de ayudar a elaborar una definición de trabajo.

La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes con una actualización más detallada de las líneas de trabajo del Grupo de Trabajo.

Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en el párrafo 17 del presente informe.

* E/CN.3/2023/1.



Informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos

I. Introducción

1. En 2020, la Comisión de Estadística, en su decisión 51/120, estableció el trabajo sobre la custodia de datos dentro del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y pidió al Grupo de Alto Nivel que informara en el próximo período de sesiones de la Comisión con un ejercicio de balance y recomendaciones específicas sobre el camino a seguir. Como resultado de la labor del Grupo de Alto Nivel, la Comisión, en su decisión 52/103, creó el Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos en 2021 para estudiar la elaboración de orientaciones para los institutos nacionales de estadística sobre los enfoques de la administración de los datos.

2. El Grupo de Trabajo informó a la Comisión por primera vez en 2022. En su decisión 53/104, la Comisión apoyó las cinco líneas de trabajo iniciadas por el Grupo, que abarcan la gobernanza de los datos (línea de trabajo 1), la equidad y la inclusión (línea de trabajo 2), la puesta en común y la colaboración (línea de trabajo 3), los vínculos con la agenda de datos de las ciudades (línea de trabajo 4) y la elaboración de un marco conceptual global (línea de trabajo 5); recomendó la consideración de aspectos adicionales, como la capacidad de los datos, la valoración de la calidad y una mayor atención a las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad de los datos; solicita que el trabajo pendiente del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos sea absorbido por el Grupo; recomendó la elaboración de un marco que definiera y aplicara el concepto de administración de los datos, las ventajas de asignar el papel de administrador de datos a la oficina nacional de estadística, un glosario de términos relacionados con el concepto de administración de los datos y modelos de madurez que abarcaran las diferentes circunstancias nacionales; y recomendó que el Grupo mantuviera vínculos con trabajos similares realizados en distintos organismos regionales.

3. El Grupo de Trabajo está integrado por representantes de las oficinas nacionales de estadística y partes interesadas de otras comunidades de datos, incluidas las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones de la sociedad civil. Los actuales Copresidentes son Beatriz Piedad Urdinola Contreras, Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, y Dominik Rozkrut, Presidente de Statistics Poland. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría presta servicios de secretaría al Grupo. El Grupo se reunió cuatro veces a lo largo de 2022 en una serie de reuniones virtuales, mientras que los cinco grupos de trabajo individuales se reunieron en su mayoría con mayor frecuencia. Para más información, el mandato del Grupo de Trabajo, su composición y los actos públicos y documentos oficiales celebrados en el pasado pueden consultarse en https://unstats.un.org/unsd/statcom/groups/Data_Stewardship.

II. Actualizaciones de los flujos de trabajo

A. Línea de trabajo de gobernanza de los datos

4. El objetivo de esta línea de trabajo, codirigida por Statistics Poland y World Privacy Forum, es proporcionar orientación a las oficinas nacionales de estadística en relación con la gobernanza de los datos y los marcos jurídicos para ayudarles a transformar y ampliar potencialmente su papel como administradores de datos. El

grupo de trabajo está recopilando datos de los miembros del Grupo de Trabajo sobre los documentos existentes y futuros relacionados con la gobernanza de datos, a diferentes niveles. En 2022, la Comisión Europea finalizó los trabajos sobre la Ley de Gobernanza de Datos, cuyo objetivo es fomentar la disponibilidad de datos para su uso aumentando la confianza en los intermediarios de datos y reforzando los mecanismos de puesta en común de datos en toda la Unión Europea¹. Además, el grupo está trabajando en la creación de un glosario de términos relacionados con la gobernanza de datos, así como de un inventario de legislación nacional que describa cuestiones relacionadas con la privacidad, la protección y la gobernanza de datos, con el objetivo de facilitar la comprensión mutua entre los modelos de gobernanza de datos existentes y las instituciones gubernamentales con responsabilidades en la materia. El grupo de la línea de trabajo está recopilando casos de uso de gobernanza de datos clave de las oficinas nacionales de estadística y los está analizando para determinar y catalogar las buenas prácticas. La línea de trabajo también se centra en garantizar una comunicación más clara entre los institutos nacionales de estadística y crear una biblioteca en Internet para facilitar la navegación por el complejo mundo de los términos y conceptos relacionados con la gobernanza de datos.

B. Línea de trabajo de equidad e inclusión

5. El objetivo de esta línea de trabajo, codirigida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia y la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, es proporcionar orientación a las oficinas nacionales de estadística para garantizar la adopción de un enfoque equitativo e inclusivo en el uso de los datos, con el objetivo de no dejar a nadie atrás, tal y como se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante 2022, la línea de trabajo se centró en profundizar en la comprensión de los principios y prácticas que los institutos nacionales de estadística han adoptado para promover datos más equitativos e inclusivos como parte de su papel de administradores de datos. La línea de trabajo comenzó a explorar las diferentes políticas y estrategias adoptadas por las oficinas nacionales de estadística de todo el mundo para garantizar un uso inclusivo y equitativo de los datos y la inclusión de diferentes comunidades a lo largo de la cadena de valor de los datos.

6. El principal producto de esta línea de trabajo será un documento informativo en el que se recopilarán estudios de casos y se destacarán las principales formas en que los institutos nacionales de estadística fomentan la equidad y la inclusión a través de su función de administración de los datos. Para cumplir este objetivo, los codirectores de la línea de trabajo elaboraron una nota conceptual que examinaba la relación entre la custodia de datos y la equidad y la inclusión, con el fin de inspirar a los miembros del Grupo de Trabajo para que compartieran sus experiencias. A partir de la elaboración y revisión de un estudio de caso que presenta las experiencias de Colombia y Canadá en la promoción de la equidad y la inclusión, el grupo acordará conclusiones generales, consejos y orientaciones para compartir con el grupo de trabajo más amplio.

C. Línea de trabajo de intercambio y colaboración

7. El objetivo de esta línea de trabajo, codirigida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia y el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina, es comprender mejor las cuestiones relacionadas con el acceso, el intercambio y la colaboración dentro del ecosistema de datos. Dado

¹ Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022.

que existen oficinas nacionales de estadística con diferentes puntos de partida en el ecosistema de datos, el grupo estudió diferentes escenarios en los que el acceso a las fuentes de datos, centradas principalmente en registros públicos y privados, era un problema y cómo se abordaban las cuestiones en torno a la puesta en común. En este sentido, el grupo de trabajo trató de recopilar las distintas experiencias y lecciones aprendidas por los institutos nacionales de estadística de todo el mundo sobre este tema, teniendo en cuenta que cada caso es diferente, ya que cada instituto nacional de estadística actúa dentro de su propio marco jurídico.

8. Además, a lo largo del año se puso de relieve cómo la falta de un mandato legal sólido no ha limitado la voluntad de los institutos nacionales de estadística de diversificar sus estrategias para aprovechar nuevas fuentes de datos para las estadísticas oficiales. Esto incluye el establecimiento de mecanismos de cooperación mediante la adopción de un enfoque de gestión para obtener algunas victorias tempranas. Por este motivo, el grupo de trabajo quiere crear un “documento en evolución” que se comparta constantemente con los institutos nacionales de estadística y que se retroalimente para mejorar su utilidad. Esto incluye la recopilación de casos, retos y experiencias en el ámbito del intercambio de datos y la colaboración.

D. Línea de trabajo de administración de los datos y la agenda de la ciudad

9. Esta línea de trabajo, dirigida por la Red de Investigación Temática sobre Datos y Estadísticas de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, vincula al Grupo de Trabajo y a quienes participan en la iniciativa de ciudades inteligentes, con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos, encontrar áreas de interés mutuo y sugerir soluciones para mejorar y conectar la administración de los datos a nivel nacional y de las ciudades. Los datos pueden ser una poderosa herramienta para ayudar a los ayuntamientos a mejorar la eficiencia de sus operaciones, ahorrar dinero, prestar mejores servicios y potenciar la participación ciudadana. Sin embargo, aprovechar plenamente el valor de los datos para alcanzar estos objetivos requiere que las administraciones municipales mejoren sus capacidades de gestión y análisis de datos. Por ello, las experiencias de los institutos nacionales de estadística son importantes para avanzar en la gestión de datos y apoyar las estrategias de datos pangubernamentales en las ciudades.

10. A lo largo de 2022, el grupo de trabajo llevó a cabo varias actividades. El seminario web celebrado en marzo de 2022, titulado “Enabling a data-driven culture between the national and city level”, contó con una nutrida asistencia y ofreció una plataforma inclusiva para profundizar en las recomendaciones que el grupo de trabajo presentó a la Comisión en su sesión anterior. Las principales conclusiones del seminario web fueron las siguientes: es necesario un mayor diálogo entre las comunidades de datos a nivel nacional y municipal; existen leyes y reglamentos que apoyan la administración de los datos a nivel municipal, pero es necesario hacer más para garantizar que existan normas comunes en todos los municipios que sean coherentes con la gobernanza de datos del ecosistema nacional; tanto en las ciudades como en los institutos nacionales de estadística se trabaja para mejorar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales.

11. Como seguimiento del seminario web, el grupo de trabajo ha concentrado sus esfuerzos en dos ámbitos. El primer ámbito explora el potencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como caso de uso para las innovaciones de datos en las ciudades. En consonancia con las conclusiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de que al menos 105 de las 169 metas de

los Objetivos no se alcanzarán sin un compromiso y una coordinación adecuados con los gobiernos locales y regionales, cada vez más ciudades están evaluando sus esfuerzos para lograr la sostenibilidad ambiental y la equidad social a través de los Objetivos. Dado que las ciudades y las entidades subnacionales han llevado a cabo más de 50 exámenes locales voluntarios en 2021 y 2022, el flujo de trabajo está estudiando casos de uso de ciudades que podrían mostrar innovaciones en la producción, difusión y uso de datos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. En segundo lugar, los responsables de datos de las ciudades reconocen desde hace tiempo que las instituciones académicas son un recurso importante, y son habituales las colaboraciones entre laboratorios de datos con sede en universidades y unidades de datos de las ciudades, que combinan conocimientos locales con competencias técnicas especializadas para desarrollar soluciones de forma conjunta. También aumentan las asociaciones de datos municipales con entidades del sector privado. El grupo de trabajo está identificando y revisando estudios de casos que podrían informar sobre cómo se establecen estas asociaciones y qué las hace eficaces. Estas lecciones podrían servir de base a las estrategias de las oficinas nacionales de estadística destinadas a desarrollar colaboraciones sostenibles y productivas con instituciones académicas y el sector privado para mejorar su acceso a formas no tradicionales de datos e incorporar nuevos análisis a su oferta de servicios.

E. Línea de trabajo del marco conceptual general sobre la administración de los datos

13. El objetivo de esta línea de trabajo, codirigida por Statistics Poland y Open Data Watch, es establecer un entendimiento común de lo que abarca el concepto de administración de los datos, reconociendo que existen diferentes interpretaciones de lo que constituye la administración de los datos y diferencias en la terminología utilizada en las distintas comunidades de datos. El objetivo es orientar sobre el papel de los responsables nacionales de estadística como administradores de datos. Esta línea de trabajo pretende conciliar las definiciones regionales de la gestión de datos para desarrollar un marco conceptual global y definir un marco para describir la gestión de datos basado en una terminología común. Esto garantizará la coherencia entre las otras cuatro líneas de trabajo del Grupo de Trabajo, así como entre las diferentes actividades regionales de administración de los datos.

14. A partir del ejercicio de inventario de las definiciones existentes de gestión de datos, los miembros del grupo de trabajo empezaron a elaborar una lista de términos relacionados con los datos y las estadísticas. Este posible glosario era amplio y exhaustivo a fin de dar cabida a partes interesadas con distintos niveles de conocimientos sobre datos. El objetivo del glosario era asimismo crear un lenguaje y una comprensión comunes de los conceptos clave relacionados con la administración de los datos para apoyar el objetivo general de esta línea de trabajo. Paralelamente a estos esfuerzos, la línea de trabajo aprovechó la diversidad de sus miembros para conectarse con los grupos pertinentes de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas en Europa y América Latina y el Caribe. Gracias a esas iniciativas, el flujo de trabajo recibió actualizaciones sobre el documento de administración de los datos desarrollado por la Comisión Económica para Europa y proporcionó comentarios por escrito sobre el borrador del documento. Por su parte, el grupo de trabajo también examinó una encuesta elaborada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en la que se recogían las aportaciones de los institutos nacionales de estadística de la región sobre su concepción de la gestión de datos. Sobre la base de estos compromisos, se decidió que, para evitar la duplicación de

esfuerzos, el grupo de trabajo colaboraría con la Comisión Económica para Europa en la formulación de un glosario de términos comúnmente acordado.

15. Teniendo en cuenta el trabajo que ya está en marcha a nivel regional, los miembros del grupo de trabajo acordaron aprender de las iniciativas regionales, consolidar sus conclusiones y aportaciones y reunir las aportaciones de todas las regiones para desarrollar un marco sobre la administración de los datos. Para ello, los miembros del grupo de trabajo elaboraron un marco y una definición potenciales en un breve documento con un cuestionario de acompañamiento que se desplegará a escala mundial con el apoyo de la secretaría del grupo de trabajo (véase el anexo I). Este marco define la administración de los datos como una actividad transversal que conecta la gobernanza de datos con la gestión de datos y mantiene la confianza y la responsabilidad en los datos. El proyecto de cuestionario se elaboró en consulta con otros responsables de las líneas de trabajo y con todos los miembros del Grupo de Trabajo.

16. El grupo de trabajo consideró al administrador de datos como un “líder del cambio” encargado de articular objetivos y acciones específicas que aumenten la confianza en los datos y las estadísticas y su uso, maximizando así su impacto positivo. En el cuestionario adjunto se solicitan comentarios sobre esta propuesta de definición para garantizar que incluya diferentes perspectivas y experiencias mundiales. Una vez finalizados estos documentos, el grupo de trabajo llevará a cabo un ejercicio piloto del cuestionario antes de desplegarlo más ampliamente. Una vez analizados los resultados, el grupo de trabajo compartirá un marco global revisado para la administración de los datos y una lista de control de las actividades que puede llevar a cabo un administrador de datos, además de un glosario de términos. Esto puede requerir consultas adicionales con las principales partes interesadas y la elaboración de un compendio de estudios de casos sobre cómo se lleva a la práctica la administración de los datos en distintos sistemas de datos y de la Administración.

III. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

17. **Se invita a la Comisión a:**

a) Tomar nota del presente informe sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos;

b) Aprobar los informes sobre la marcha de los cinco flujos de trabajo definidos en el marco del Grupo de Trabajo;

c) Aprobar el proyecto de cuestionario de consulta que se distribuirá entre los institutos nacionales de estadística para conocer mejor las actitudes sobre el alcance y las prioridades de la administración de los datos que figura en el anexo I del presente informe;

d) Aprobar la propuesta de plan de trabajo del Grupo de Trabajo para 2023 que figura en el anexo II del presente informe.

Anexo I

Proyecto de cuestionario de consulta sobre el concepto de administración de los datos

El Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos se creó en la 52ª sesión de la Comisión de Estadística para desarrollar un entendimiento común de lo que abarca el concepto de administración de los datos, teniendo en cuenta que existen diferentes interpretaciones de lo que constituye la administración de los datos en las distintas comunidades de datos y diferentes usos de la terminología. Este breve cuestionario pretende recoger la perspectiva de su organización sobre la definición y los parámetros de la administración de los datos en las estadísticas oficiales.

Sus comentarios contribuirán al desarrollo de una definición global de la gestión de datos y garantizarán que los marcos propuestos por el Grupo de Trabajo sean integradores, aplicables y sensibles al contexto.

Preguntas propuestas

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Cargo:

Afiliación:

País:

1. La oficina nacional de estadística de su país tiene el mandato de coordinar la producción e integración de las estadísticas oficiales en todo el sistema estadístico nacional.

- a) Sí.
- b) Sí, pero solo sobre partes del sistema estadístico nacional.
- c) Núm.
- d) No lo sé.

2. A menudo se considera que las siguientes funciones están relacionadas con la administración de los datos. ¿Existen en su país autoridades u organismos cuya función sea (marque todas las que procedan):

a) Mejorar continuamente las políticas de gobernanza y las prácticas de gestión de datos y estadísticas en todo el sistema estadístico nacional? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

b) ¿Establecer y reforzar la asociación y la colaboración con los miembros del sistema estadístico nacional y las partes interesadas de la sociedad civil¹? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

c) ¿Apoyar el trabajo relacionado con los datos en los organismos gubernamentales y otras entidades del sistema estadístico nacional? (En caso

¹ A efectos de este estudio, la sociedad civil engloba a los agentes no estatales relevantes para el desarrollo sostenible según la definición de grupos principales que figura en la Agenda 21, es decir, agricultores, mujeres, comunidad científica y tecnológica, niños y jóvenes, pueblos indígenas y sus comunidades, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales (véase, por ejemplo, <https://sustainabledevelopment.un.org/aboutmajorgroups.html>).

afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

d) Promover y liderar la aplicación en el sistema estadístico nacional de normas y mejores prácticas tecnológicas y estadísticas en todas las fases de producción, difusión y uso de datos... (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

e) ¿Supervisar la seguridad de los sistemas de datos y el intercambio de datos relacionados con la recopilación, el tratamiento y la difusión de estadísticas oficiales? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

f) ¿Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información sensible y de identificación personal utilizada en la elaboración de estadísticas oficiales? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

g) ¿Garantizar la calidad y la interoperabilidad de los datos y metadatos producidos y difundidos por los miembros del sistema estadístico nacional? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

h) ¿Garantizar que los activos de datos y las estadísticas producidas en todo el sistema estadístico nacional sean fácilmente localizables y accesibles para los diferentes grupos de usuarios (por ejemplo, mediante el mantenimiento de catálogos de datos de fuentes autorizadas a disposición del público)? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

i) ¿Promover y supervisar la adopción de buenas prácticas de uso y reutilización de datos? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

j) ¿Fomentar la participación de los usuarios y facilitar el desarrollo de productos y servicios estadísticos y de datos impulsados por los usuarios? (En caso afirmativo, escriba ejemplos de autoridades/organismos que desempeñen esta función en su país).

k) Otros asuntos: (escriba).

3. ¿Cree que un administrador nacional de datos debería supervisar todas las fuentes de datos del sistema estadístico nacional de un país, incluidos los datos administrativos?

a) Sí, porque... (escriba).

b) No, porque... (escriba).

4. ¿Cómo han cambiado en los últimos dos años las siguientes responsabilidades de administración de los datos del instituto nacional de estadística? Seleccione una de las tres opciones que se ofrecen a continuación:

Zona de responsabilidad	1. Las responsabilidades se han reducido	2. Las responsabilidades permanecen relativamente inalteradas	3. Las responsabilidades han aumentado	Observaciones
Políticas de gobernanza de datos y prácticas de gestión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Asociación y colaboración con los miembros del sistema estadístico nacional y otras partes interesadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Apoyo al trabajo relacionado con los datos en los organismos gubernamentales y otras entidades del sistema estadístico nacional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Aplicación de normas y mejores prácticas tecnológicas y estadísticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Supervisar la seguridad de los sistemas y el intercambio de datos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información sensible y de identificación personal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Garantizar la calidad y la interoperabilidad de los datos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Garantizar la localización y accesibilidad de los datos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Promover y supervisar la adopción de buenas prácticas de uso y reutilización de datos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Fomentar la participación de los usuarios y el desarrollo de productos y servicios de datos impulsados por ellos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

5. ¿Cómo definiría y mediría el éxito de la aplicación de la administración de los datos? (Seleccione sus cinco mejores.)

a) Aumento de los recursos asignados a la producción, difusión y uso de datos en todos los sectores de la sociedad.

b) Mayor intercambio y reutilización de datos entre entidades gubernamentales y en todo el sistema estadístico nacional.

- c) Mayor confianza en los datos y estadísticas elaborados por el sistema estadístico nacional.
- d) Baja incidencia o impacto de las violaciones de la privacidad de los datos y de los incidentes de seguridad de los datos en el sistema estadístico nacional.
- e) Compromiso activo entre productores y usuarios de datos.
- f) Mayor participación ciudadana en encuestas y censos.
- g) Mayor disponibilidad y puntualidad de los datos y estadísticas de series temporales.
- h) Más políticas basadas en datos y estadísticas.
- i) Mayor alfabetización en el uso de datos en la sociedad.
- j) Mayor uso de las estadísticas por parte de periodistas y otros profesionales de la comunicación.
- k) Otros asuntos: (escriba).

6. En el curso normal de su actividad, ¿en qué mecanismos se basa para compartir conocimientos y experiencias con los administradores de datos de los gobiernos municipales/ciudades (por ejemplo, directores de datos, registradores municipales, jefes de departamentos de estadística)? Esto se refiere a las relaciones con los funcionarios municipales, no con las oficinas locales o regionales de la oficina nacional de estadística.

- a) Función o puesto de la organización responsable de las relaciones con los funcionarios municipales.
- b) Procesos formalizados que apoyen el compromiso recurrente entre los funcionarios de las oficinas nacionales de estadística y los funcionarios municipales.
- c) Reuniones ocasionales *ad hoc* entre funcionarios de la oficina nacional de estadística y sus homólogos a nivel municipal.
- d) Compromiso escaso o nulo entre los institutos nacionales de estadística y los funcionarios municipales.

7. Por favor, facilite cualquier idea adicional, especialmente en relación con la existencia de otras entidades con responsabilidades de administración de los datos que puedan crear oportunidades o desafíos para que el instituto nacional de estadística actúe como administrador de datos dentro del sistema estadístico nacional más amplio.

Anexo II

Plan de trabajo (enero a diciembre de 2023)

I. Línea de trabajo de gobernanza y marcos jurídicos

1. Promover el papel de las estadísticas oficiales en los sistemas nacionales y supranacionales de gobernanza de datos, que pueden contribuir eficazmente al desarrollo de ecosistemas de datos eficientes y eficaces, en particular en la coordinación de los sistemas nacionales de información.
2. Fomentar la posibilidad de desarrollar directrices éticas para la administración de los datos, en particular en lo que respecta a la obtención de datos de nuevas fuentes de datos (incluidos los datos privados y los macrodatos) y los nuevos modelos de difusión con respecto a las fuentes de datos (origen), y de incorporar la idea de la orientación de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en los procesos y funciones de gobernanza y administración de los datos para fomentar la confianza.
3. Apoyar el desarrollo de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para desempeñar el papel de administradores de los datos, aprovechando la infraestructura estadística, incluidas las nomenclaturas, las normas, las clasificaciones, los modelos de información y los marcos estadísticos, así como los recientes logros y la mayor experiencia en el uso de nuevas fuentes y ecosistemas de datos.
4. Promover el desarrollo de la cooperación con otras partes interesadas pertinentes de los ecosistemas de datos nacionales y supranacionales mediante la creación de un observatorio sobre la administración de los datos, que incluya las mejores prácticas en el ámbito de la gobernanza de datos y ejemplos de actividades de administración de los datos de las oficinas nacionales de estadística.
5. Garantizar que las mejores prácticas se utilicen al mismo tiempo que el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para fomentar el progreso.

Entregable: documento de síntesis que articula el proceso y las recomendaciones.

II. Línea de trabajo de equidad e inclusión

6. Determinar preguntas de investigación específicas para arrojar luz sobre las dimensiones temáticas y sectoriales de la agenda de equidad e inclusión (relacionadas, por ejemplo, con las comunidades indígenas, el género y un enfoque interseccional) para apoyar diferentes estudios de caso, permitiendo a las oficinas nacionales de estadística comprender cómo pueden construir sus propios enfoques como administradores de datos, al tiempo que logran la relevancia mediante la satisfacción de las expectativas de los usuarios como piedras angulares del aseguramiento de la calidad estadística.
7. Sistematizar el aprendizaje de los diferentes enfoques nacionales que se han aplicado para fomentar la equidad y la inclusión, fortalecer el papel de las oficinas nacionales de estadística como administradores y fomentar la capacitación de las comunidades vulnerables y la colaboración con ellas a través de mejores esquemas de gobernanza.
8. Elaborar orientaciones sobre la forma en que las oficinas nacionales de estadística pueden promover la equidad y la inclusión a lo largo de la cadena de valor de los datos para reforzar su función de administradores, reconociendo las realidades en las que debe llevarse a cabo esta promoción y las expectativas específicas que tienen los usuarios en relación con el papel de las oficinas nacionales de estadística y su propia función.

Entregable: versión revisada del documento informativo.

III. Línea de trabajo de intercambio y colaboración

9. Diagnosticar los diferentes escenarios internacionales en los que se habla de compartir y colaborar bajo el concepto de administración de los datos.

10. Documentar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas por las oficinas nacionales de estadística y otras partes interesadas, al tiempo que se negocian y logran acuerdos de intercambio de datos con actores públicos y privados.

11. Proporcionar orientación sobre los tipos de instrumentos que mejor se adaptan a las necesidades de intercambio de datos y colaboración e identificar las preguntas de investigación relativas a los factores propicios para los entornos de colaboración con múltiples partes interesadas en el marco del concepto de administración de los datos.

Entregables:

- Inventario de recursos, con las mejores prácticas que actualmente llevan a cabo los miembros en la materia.
- Guía y plantillas para la negociación de acuerdos de intercambio de datos con los miembros del ecosistema de datos, teniendo en cuenta la naturaleza de las partes interesadas y el tipo de datos compartidos.
- Documento final que incluya recomendaciones, preguntas de investigación para el trabajo futuro y resultados perfeccionados de los otros entregables (inventario de recursos y plantillas de acuerdos de intercambio de datos).

IV. Línea de trabajo de administración de los datos y la agenda de la ciudad

12. Ampliar las entrevistas y los estudios de casos.

13. Revisar el marco conceptual según sea necesario.

14. Formular recomendaciones basadas en la experiencia de las ciudades para apoyar una gestión eficaz de los datos a nivel nacional.

Entregables: documento informativo ampliado con estudios de casos seleccionados, consultas individuales y grupos focales. Los estudios abarcarán una combinación de países de alto y bajo rendimiento

V. Marco conceptual general sobre la administración de los datos

15. Desarrollar un marco sólido y adaptable sobre la administración de los datos

16. Emitir orientaciones sobre el papel de las oficinas nacionales de estadística como administradores de los datos dentro de los sistemas gubernamentales y de datos.

Entregables:

- Formulación de un glosario de términos comúnmente acordado en cooperación con el grupo de trabajo sobre administración de los datos de la Comisión Económica para Europa.
- Cuestionario de opinión sobre la definición propuesta para garantizar que incluya diferentes perspectivas y experiencias mundiales.

- Marco de la administración de los datos. Esto puede incluir una lista de comprobación para determinar las necesidades y responsabilidades que los administradores de datos pueden cumplir dentro de los sistemas estadísticos nacionales.

VI. Reuniones

Octava reunión: febrero de 2023, en conjunción con la Comisión de Estadística (presencial)

Novena reunión: mayo de 2023 (virtual)

Décima reunión: septiembre de 2023 (virtual)

Undécima reunión: diciembre de 2023 (virtual)
